

COLEGIO SANTA ROSA DE LIMA
REGENTADO POR LAS HNAS. MISIONERAS DE SANTA ROSA DE LIMA
PREESCOLAR-BASICA PRIMARIA BASICA SECUNDARIA-MEDIA VOCACIONAL
RES. No.7526 DE NOV. 20 DE 1998

CIRCULAR 008

Bogotá, mayo 8 de 2020

Estimados Padres de familia
COMUNIDAD EDUCATIVA
La Ciudad

Estimados padres de familia reciban un cordial saludo.

Como parte de nuestros procesos de seguimiento, me permito en esta ocasión, recordar los criterios institucionales de la evaluación (Manual de convivencia 2020, artículo 56).

1. De acuerdo con nuestro sistema institucional de evaluación los desempeños a evaluar y sus respectivos porcentajes son:

DESEMPEÑOS	PORCENTAJE
COGNITIVO	40%
PROCEDIMENTAL	40%
ACTITUDINAL	20%
TOTAL	100%

2. Los componentes del desempeño cognitivo son los siguientes:

DESEMPEÑO COGNITIVO (40%)	
COMPONENTES	PORCENTAJE
Guía pedagógica	50%
Evaluaciones	50%
Evaluación primer corte (25%)	
Evaluación segundo corte (25%)	
Total	100%

3. Los componentes del desempeño procedimental son los siguientes:

DESEMPEÑO PROCEDIMENTAL (40%)	
COMPONENTES	PORCENTAJE
Trabajo en clase (Quiz, talleres, etc)	60%
Tareas, actividades y trabajo en casa	40%
Total	100%

4. Los componentes del desempeño actitudinal son los siguientes:

DESEMPEÑO ACTITUDINAL (20%)		
	COMPONENTES	PORCENTAJE
Por parte del estudiante	Parte adecuado de uniformes	35%
	Cumplimiento de los acuerdos de aula	35%
Por parte del padre de familia	Acompañamiento, seguimiento escolar	30%
	cumplimiento de los compromisos pactados	
	Total	100%

5. Con respecto a la planilla de notas que encuentran en la plataforma institucional, nos permitimos aclarar las siguientes convenciones para una adecuada interpretación de esta:

a. Este cuadro aparece en la plataforma al momento de consultar: PROCESO ACADÉMICO/NOTAS

Proceso Académico		Comunicados		Estudiante													
Id	Código	Apellidos	Nombres	C1	P1	AE1	AP1	C2	P2	AE2	AP2	COG	PROC	ACT	Fall	DEF	

b. Las convenciones que aparecen en esta planilla son las siguientes:

C1: Cognitivo primer corte
 P1: Procedimental primer corte
 AE1: Actitudinal estudiante primer corte
 C2: Cognitivo segundo corte
 P2: Procedimental segundo corte
 AE2: Actitudinal estudiante segundo corte
 COG: Cognitivo
 PROC: Procedimental
 ACT: Actitudinal
 FALL: Fallas
 DEF: Definitiva

c. Al tener dos cortes periódicos, cada uno de estos aporta un 50% para la nota definitiva de cada materia, por esta razón, al momento de consultar la planilla de notas, es posible que al término del primer corte notarán que en la casilla "DEF" aparezca la nota, pero como nota parcial (sin notas del segundo corte). A manera de ejemplo:

Primer corte

Proceso Académico		Comunicados		Estudiante													
Id	Código	Apellidos	Nombre	C1	P1	AE1	AP1	C2	P2	AE2	AP2	COG	PROC	ACT	Fall	DEF	
0	0	Ejemplo	Ejemplo	42	46	35	43					21	23	18		21	

Tenga en cuenta que la nota que aparece en DEF es de 2.1 y representa hasta el primer corte el 50% de la definitiva del periodo. En el siguiente cuadro se ejemplifica con el segundo corte incluido:

Segundo corte

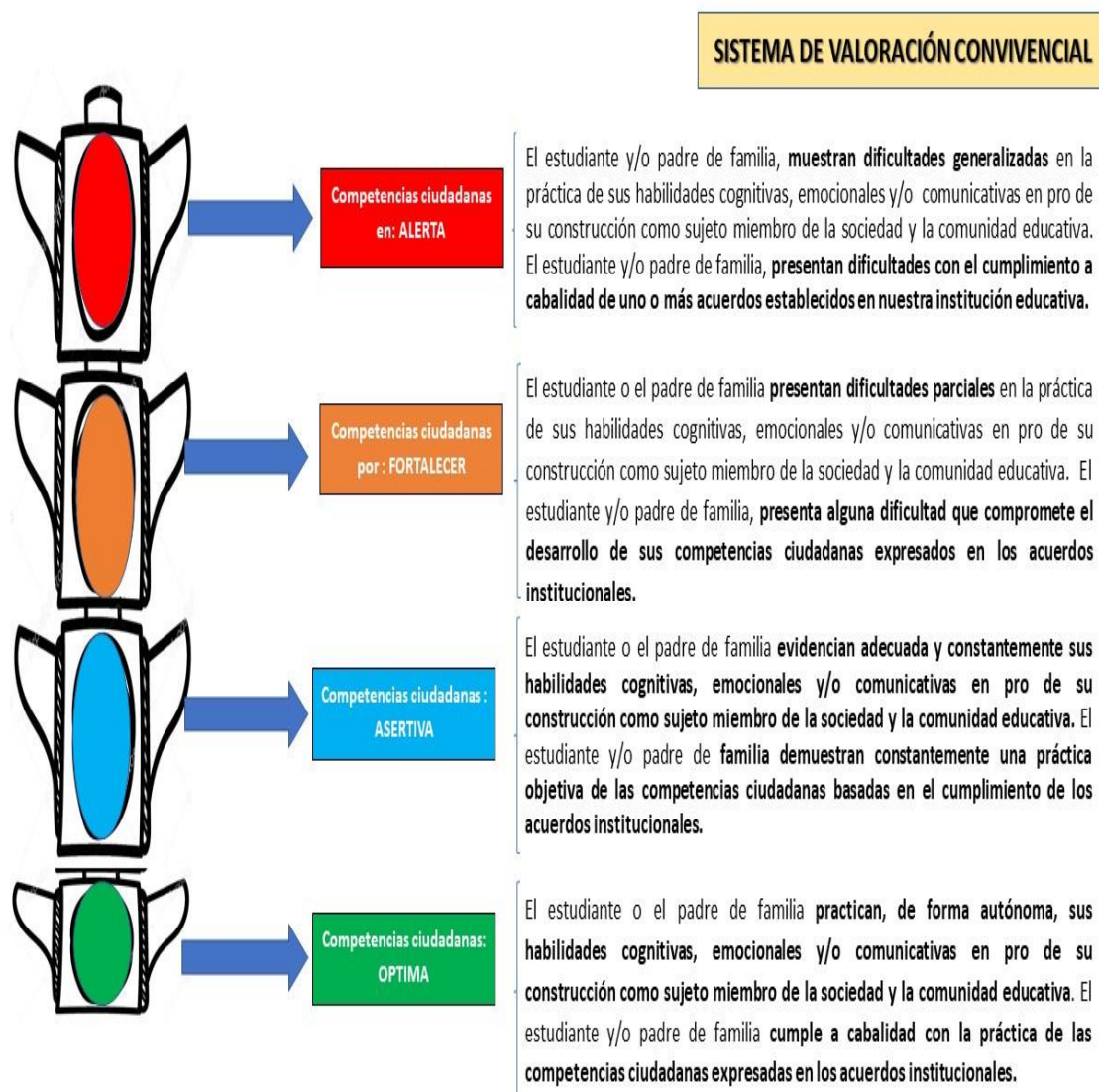
Proceso Académico		Comunicados		Estudiante													
Id	Código	Apellidos	Nombre	C1	P1	AE1	AP1	C2	P2	AE2	AP2	COG	PROC	ACT	Fall	DEF	
0	0	Ejemplo	Ejemplo	42	46	35	43	38	40	40	46	40	43	38	0	40	

6. Con respecto a los planes de mejoramiento, nuestro sistema institucional de evaluación establece lo siguiente:

Se dispone de un plan de mejoramiento por periodo (tenga en cuenta el numeral 7 de este artículo.), el cual se envía al estudiante en la entrega de notas de cada bimestre (aplica para periodos I, II, III y IV), cuya nota de aprobación es de 4.0 únicamente, en caso contrario se mantiene la nota reportada en el boletín correspondiente. Dicha nota tiene dos componentes: a) La sustentación cuyo valor porcentual es del 70% (2.8) y, b) la presentación del taller escrito es del 30% (1.2). (Manual de convivencia, artículo 60, parágrafo 1, numeral 5).

De manera oportuna se realizarán las citaciones correspondientes para notificar los resultados de no promoción definitiva de primer periodo.

7. Nuestro manual de convivencia también establece un sistema para valorar la convivencia dentro de un marco de **FORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE COMPETENCIAS CIUDADANAS**. (Manual de convivencia 2020, artículo 25).



8. Finalmente la siguiente semana, de acuerdo con las indicaciones dadas en las circulares anteriores, del **11-15 de mayo de 2020** se tendrá el primer corte académico y convivencial.

Esperamos que estas aclaraciones sean de mucha ayuda para realizar los ajustes en casa a los procesos de seguimiento escolar.

Agradeciendo su atención.

Cordialmente,

GLADYS ALVARADO CHAVARRO
RECTORA